

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2021-2024

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 10:19 horas. (diez de la mañana con diecinueve minutos) del día 19 (diecinueve) de noviembre del año 2021 (dos mil veintuno), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndico Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Comejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Prof. J. Martín Hernández Quiroz, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: **1.-** Bienvenida, **2.-** Pase de Lista, **3.-** Declaración de Quórum Legal, **4.-** Instalación Legal de la Sesión, **5.-** Lectura y Aprobación del Orden del Día, **6.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **7.-** Presentación, análisis y aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Victoria Gto, para el ejercicio fiscal 2022. **8.-** Presentación, análisis y aprobación de solicitud de anticipo de participaciones a la SFlyA (Secretaría de Finanzas Inversión y Administración) del Estado de Guanajuato. **9.-** Presentación, análisis y aprobación para campaña de renovación de Quinquenios. **10.-** Presentación, análisis y aprobación de la campaña de 100% (cien por ciento) en condonación de recargos de Impuesto Predial. **11.-** Presentación, análisis y aprobación de recurso para fiestas patronales. **12.-** Presentación, análisis y aprobación de las bases de la convocatoria para la integración del Comité Municipal Ciudadano. **13.-** Correspondencia Recibida. **14.-** Asuntos Generales. **15.-** Clausura.

NÚMERO 1.-BIENVENIDA. El Presidente Municipal da la bienvenida los miembros del H. Ayuntamiento. -----

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndico Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Comejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Pleno la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento. -----



NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal. El presidente Municipal declara Quórum Legal para sesionar.-----

NÚMERO 4.- Instalación Legal de la Sesión.-----

Con el Quórum Legal existente, siendo las 10: 19 (diez de la mañana con diecinueve minutos) el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, presidente Municipal, declara legalmente instalada La Tercera Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

NÚMERO 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.-----

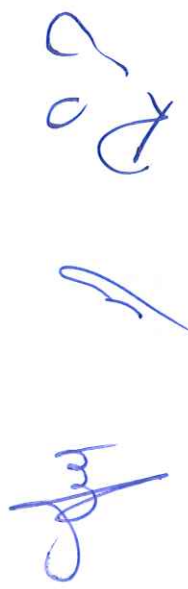
La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del día y pone a consideración del Pleno la Sesión. Se abre el espacio para Asuntos Generales: La regidora Lic. Verónica Rincón Mata solicita dos puntos: “Desfile navideño” y “Fiscalización y Comité de Comerciantes”. El regidor J. Martín solicita un punto “Planta Tratadora”, La Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Martha Patricia Casas Mejía “Informe de mesa Emergencia por Contingencia Covid-19” e “Informe de Instalación de Comisiones” El regidor José Alfonso Zúñiga Chavero solicita un punto de “Comerciantes”.
ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el orden del día.-----

NÚMERO 6.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía solicita al Pleno se manifiesten si hay alguna observación al proyecto de Acta que les fue hecha llegar a sus domicilios junto con la convocatoria.-----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento con 9 votos a favor pertenecientes a Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Síndica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Regidores. Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata y un voto en contra perteneciente al regidor: Ing. Artemio Casas González se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.-----
NÚMERO 7.- Presentación, análisis y aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Victoria Gto, para el ejercicio fiscal 2022.-----

El Presidente Municipal agradece a los miembros del H. Ayuntamiento por el trabajo realizado por la entrega puntual de la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria Gto. 2022 y menciona que las disposiciones administrativas ya les fueron hechas llegar a su domicilio junto con el proyecto de Acta. Para el desahogo del punto se solicita la presencia de la Tesorera Municipal T.C. Karla Griselda López Estrada y ella aborda el tema exponiendo a través de una presentación y resolviendo puntualmente las dudas.-----
Regidor Ing. Artemio Casas González: “Que nos dieran oportunidad de revisar a detalle las disposiciones que estamos observando en este momento, toda vez que yo encuentro algunos



detalles al revisarla, me gustaría que fuéramos revisando toda la Ley, digo, al final de cuentas tenemos todo el tiempo suficiente para hacerlo, no creo que ninguno de nosotros pudiera poner objeción dado que nos debe quedar claro esto, por lo siguiente miren, pongo un ejemplo, en lo que respecta pues al capítulo segundo de los derechos, lo primero que acaba de empezar a exponer la Tesorera, por ahí se habla tal cual, del permiso para depositar restos en gaveta, también por ejemplo habla de permiso para traslado de cuerpos, entonces, yo por ejemplo, quiero hacer hincapié en que tenemos un reglamento para el uso de panteones, un reglamento de servicio público de panteones, y por ejemplo, ahí especifica textualmente lo que contempla ese reglamento y contempla pues dice inhumaciones, contempla exhumaciones y contempla re inhumaciones, entonces por ejemplo preguntaría, me queda claro a mí que por permiso para depositar restos en gaveta que prácticamente me gustaría que se homologaran los conceptos, a lo que dice el reglamento y me gustaría que dijera, bueno, creo que lo correcto sería que dijera permiso para inhumar restos en gaveta, para mí eh, y luego hay permiso de traslado de cuerpos, yo digo está bien, pero yo preguntaría, ¿y los que no van en gaveta? ¿dónde está el costo?, ¿cuánto le cuesta a una persona una exhumación?, ¿cuánto le cuesta a una persona el servicio de una re inhumación? Son términos, son conceptos que no están en ése rubro, y que deberían de estar. -----

La Tesorera le resuelve que estos conceptos se encuentran en los lineamientos. -----
Siguiendo con la revisión de las Disposiciones Administrativas de recaudación se llega al artículo 6 de las disposiciones en mención, relativo a los productos por servicios públicos de Rastro Municipal. El regidor Artemio Casas González expone, que, al no contar con Rastro Municipal, se quiten estos conceptos. El Presidente Municipal menciona que existe el Rastro Municipal del señor Luis. -----

Regidor: Ingeniero Artemio Casas González solicita que se asiente el Acta “Solicitamos la Certificación de que el establecimiento del Señor Luis tiene los requisitos para poder operar como rastro, de lo contrario no tendría por qué ir expuesto en estas disposiciones, este servicio eh”. -----

-El Presidente Municipal responde que no es rastro, pero lleva a cabo esas funciones en coordinación con la Asociación Ganadera y que es inspeccionado por las autoridades sanitarias. -----

Para lo cual se acuerda por el Pleno agregar en ese concepto de las Disposiciones Administrativas la leyenda “cuando el municipio cuente con las instalaciones”. -----

En relación al concepto de traslados el Regidor Ingeniero Artemio Casas González: “Yo he visto como la sociedad batalla por un traslado y más tratándose de una persona que tiene una enfermedad crónica degenerativa y en muchas ocasiones las citas son en León, en el hospital de alta especialidad, y yo me pronuncio en ese sentido porque me ha tocado ver muchas familias, pues, no tienen el recurso suficiente y sí acuden al DIF Municipal o acuden a la Presidencia Municipal para que se les otorgue esa posibilidad, entonces, ante esa situación tan crítica, que yo creo que ninguno de nosotros quisiera estar en ese supuesto, a mí me gustaría que los traslados a pacientes a hospitales de alta especialidad se



considerará que fuera, pues, sin ninguna tarifa, es decir, que no se les cobrara nada, esa es mi petición, ojalá los demás compañeros estén en el mismo sentido, pues nos hemos encontrado con muchas personas que si hacen uso de esta necesidad, de éste servicio, yo en lo personal me gustaría y mi propuesta es y quiero que quede asentada en el acta, mi propuesta como miembro de éste cuerpo edilicio mi propuesta es que se reconsidere que este concepto sea bajado a cero”.

Regidora Lic. Érika Salinas Trejo: “Yo estoy de acuerdo con lo que menciona el compañero, a mí también me gustaría que no hubiera cobro para este tipo de servicio.” ---- Regidora María Amparo Reséndiz García: “Miren, bueno, en este punto a lo mejor hay mucha gente que si puede o tiene la posibilidad de pagarlo, y como decía el alcalde hay gente y yo creo que sistema DIF es una de las instancias más vulnerables que existe dentro de la administración pública y ahí es donde te das cuenta realmente quiénes lo necesitan, la verdad si hay mucha demanda en cuestión de este servicio de traslado y porque yo lo trabajaba así, a veces sales toda la semana y no puedes decir que les vas a negar el servicio sin embargo, eso repercute en el presupuesto de DIF, coincido totalmente con usted Ingeniero Artemio, pero también hay que ver nosotros al momento de decidir sobre los traslados de DIF, tendremos que realizar una modificación presupuestal para darle a DIF más recurso para que puedan realizar esos traslados sin costo, pero también es tener la conciencia de si dejamos que se omita la recuperación de recurso de gente que puede pagar el servicio o de la gente que no pueda pagarlo, la verdad ese servicio es muy demandante en el DIF, les digo que a veces sale uno toda la semana a los traslados desde tres de la mañana o seis de la tarde y si yo digo que a lo mejor que las personas que pudieran pagar el servicio lo hicieran y las que no pues no, porque sabemos de la vulnerabilidad de las personas y DIF es la instancia más vulnerable de la administración y yo creo como dice la regidora Érika a quienes no tienen no les vamos a cobrar el traslado.”


Se propone hacer estudio socioeconómico a todas las personas que soliciten el servicio de traslados.

Regidor Artemio Casas González: “Relativo a las disposiciones administrativas de recaudación para el ejercicio fiscal en el municipio de Victoria Gto. para el ejercicio fiscal 2022. Será en sentido favorable siempre y cuando se hagan las correcciones revisadas durante la revisión que se está haciendo el día de hoy en la presente sesión, de no hacerse, de no llegar en tiempo y forma eh pues, su servidor firmará bajo protesta el acta de la Sesión.”

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Victoria, Gto. para el ejercicio fiscal 2022.

NÚMERO 8.- Presentación, análisis y aprobación de solicitud de anticipo de participaciones a la SFIyA (Secretaría de Finanzas Inversión y Administración) del Estado de Guanajuato.

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón en uso de la voz fundamenta: Con base en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de



Guanajuato, que prevé que el Municipio podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo. Y de conformidad a lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le corresponden al Municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsiguientes, hasta que salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones. Por tal motivo exhorta al Pleno para solicitar y a su vez hacer la suscripción del convenio de anticipo de Participaciones Federales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración bajo: 1) Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 MN); 2) Costo financiero; tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; 3) Destino: Pago de aguinaldos; y prima vacacional;

4) Fecha y monto de las compensaciones: pagos a partir del mes de enero a agosto de 2022 por la cantidad de \$562,500.00 (quinientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/1000 M.N.) -----

Regidor Artemio Casas González: “Con respecto a este punto del orden del día relativo a la solicitud de anticipo de participaciones a la SFlyA (Secretaría de Finanzas Inversión y Administración) del Estado de Guanajuato manifiesto estar en desacuerdo porque considero que no es necesario, seguramente esta petición, obedece al vacío en las arcas municipales que tenemos como consecuencia de los dos punto cinco millones de pesos que tomó la administración pasada para el ramo 33 a cubrirlos del gasto corriente, de no haberse hecho ese movimiento tendríamos solvencia económica para salir el año fiscal, no podemos ser omisos ni mucho menos cubrir una mala administración de los recursos públicos en la administración pasada, lo justo es que quienes tomaron esta mala decisión sean quienes respondan por sus actos, recordar que el objetivo de estos recursos del ramo 33 es estrictamente para agua potable, drenaje y letrinas, electrificaciones, infraestructura educativa, caminos rurales, mejoramiento de vivienda y entre otros, en ningún momento hay flexibilidad para fines distintos, si nosotros como Ayuntamiento actual solicitamos un adelanto de participaciones estaríamos siendo parte de ese desvío de recursos, además significan recursos que no van a llegar el siguiente año como acabamos de observar y comentar en el pleno del Ayuntamiento a los compañeros de éste cuerpo edilicio los invito a sensibilizarse, allá afuera hay comerciantes, artesanos, amas de casa, albañiles, estudiantes, a los cuales podemos apoyar en el próximo ejercicio fiscal con el recurso que



se pretende como adelanto de participaciones, es cuánto.” -----
Presidente Municipal Juan Diego Ramírez Rincón. “ Se expuso que el adelanto de participaciones no es en ningún momento para solventar esa parte, y ahí nada más reiterarle regidor lo que ya le había contestado la Tesorera y hay que estar más atentos en esa parte porque en ningún momento se habló de los dos y medio millones de pesos además también, si se atreven a decir que es desvío de recursos cuando no hay ningún dictamen y sin ninguna cuestión de la Comisión de Hacienda se deja también para que las personas afectadas puedan usar los medios legales si hay alguna difamación en su contra, así también reiterarles que si las personas hicieron algún mal uso por la simple decisión de este recurso como bien lo dice es para ciertos rubros, al final de cuentas tendrán que recibir las sanciones administrativas correspondientes que les marca la Ley y después de emitir el dictamen y después la ASEG es la encargada de dictaminar que es lo que se va a hacer, recordemos que como servidores públicos todavía son cinco años en los que debemos responder de las decisiones que se toman, sí, el hecho de que no se haya hecho es porque no tenemos un dictamen de la Comisión de Hacienda y porque es un proceso largo de la revisión que tiene que hacer en este momento, entonces que quede estipulado también en el acta.” -----

Regidor Profesor J. Martín sollicita que quede asentado en el acta: “ Yo apruebo esta parte del adelanto pero a la vez no estoy de acuerdo en que se use para otro fin, por el bien de los trabajadores de la Administración y por el bien del desarrollo, siempre y cuando no esté involucrado el pago de lo que estamos hablando aquí.” -----
El regidor Ingeniero Daniel Cornejo García sollicita que quede asentado en el acta: “Que no estoy de acuerdo con las aseveraciones que está haciendo el ingeniero Artemio regidor porque nosotros no somos el ente para juzgar y calificar las decisiones que tomo el Ayuntamiento anterior y pues bueno, además de eso, no es el objeto de discusión del punto, es cuánto.” -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento con ocho votos a favor pertenecientes a Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Síndica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Regidores: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma Guadalupe Arvizu Olivera y Lic. Verónica Rincón Mata y dos votos en contra pertenecientes a los regidores: Lic. Érika Salinas Trejo e Ing. Artemio Casas González se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** la solicitud y a su vez la suscripción del convenio de anticipo de Participaciones Federales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración bajo: 1) Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 MN); 2) Costo financiero; tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; 3) Destino: Pago de aguinaldos; y prima vacacional; 4) Fecha y monto de las compensaciones: pagos a partir del mes de enero a agosto de 2022 por la cantidad de \$562,500.00 (quinientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/1000 M.N.) Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los



Municipios de Guanajuato, y de conformidad a lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. --
NÚMERO 9.- Presentación, análisis y aprobación para campaña de renovación de

Quinquenios. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón expone realizar una campaña del 30 de noviembre de 2021 al 30 de marzo de 2022 de renovación de quinquenios para que acudan a tesorería y se regulen en el tema de quinquenios y recibir más ingresos en el municipio, cede la palabra a la Tesorera Karla Griselda López Estrada quién expone y aclara las dudas de los miembros del H. Ayuntamiento y propone un descuento del veinticinco por ciento de descuento que se hará vigente a los dos años fiscales.
ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la campaña de renovación de Quinquenios del 30 de noviembre de 2021 a 30 de marzo de 2022 con el 25% (veinticinco por ciento) de descuento. -----

El Presidente Municipal declara receso. -----

Siendo las 14:37 (dos de la tarde con treinta y siete minutos) se reanuda la Sesión.
NÚMERO 10.- Presentación, análisis y aprobación de la campaña de 100% (cien por ciento) en condonación de recargos de Impuesto Predial. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón propone una campaña de condonación de recargos de Impuesto Predial para las fechas del 30 de noviembre a 30 de diciembre de 2021. La Tesorera Municipal T.C. Karla Griselda López Estrada expone ante el cuerpo edilicio las razones para lanzar una campaña de condonación de recargos de Impuesto Predial y resuelve puntualmente las dudas. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la campaña de 100% (cien por ciento) en condonación de recargos de Impuesto Predial para el periodo de 30 de noviembre a 30 de diciembre de 2021. -----

NÚMERO 11.- Presentación, análisis y aprobación de recurso para fiestas patronales. El presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón en uso de la voz propone al Pleno del H. Ayuntamiento que se les otorgue la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100MN.) a las comunidades para la realización de su fiesta patronal a excepción de aquellas que por su magnitud ameriten una cantidad más grande. será previo análisis del Pleno del H. Ayuntamiento para su designación, la cual será solicitada por conducto del Comité de Fiestas Patronales de las Comunidades. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el recurso para fiestas patronales por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/MN.). a las comunidades para la realización de su fiesta patronal a excepción de aquellas que por su magnitud ameriten una cantidad más grande. será previo análisis del Pleno del H. Ayuntamiento para su designación, la cual será solicitada por conducto del Comité de Fiestas Patronales de las Comunidades. -----

NÚMERO 12.- Presentación, análisis y aprobación de las bases de la convocatoria para la integración del Comité Municipal Ciudadano de Victoria Gto. -----



Punto abordado por el Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción regidor Ing. Francisco Daniel Cornejo García quien hace llegar a los miembros del cuerpo edilicio las bases de la convocatoria para la Integración del Comité Municipal Ciudadano de Victoria Gto. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** las bases de la convocatoria para la integración del Comité Municipal Ciudadano de Victoria Gto. -----

NÚMERO 13.- Correspondencia Recibida. -----

13.1 Acción Deportiva. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía da lectura a la solicitud del Director de Acción Deportiva Victoria. “H. Ayuntamiento Victoria 2021 – 2024 El que suscribe J. Fernando Ramírez Quiroz Director de Acción Deportiva de la administración Municipal 2021 -2024 me permito dirigirme a ustedes de la manera más atenta y respetuosa para solicitarles su mediación en lo referente al consumo de alcohol en la Unidad Deportiva en los días que se realizan los eventos deportivos de las diferentes ligas y disciplinas que se efectúan dentro de las instalaciones antes mencionadas. Expongo lo siguiente: primero. En pláticas con el presidente de la liga de futbol Prof. Martín Hernández Quiroz y representantes y capitanes de los equipos que conforman esta estructura deportiva en donde un servidor dialogo en lo sucesivo con los involucrados en este deporte para sensibilizar que el futbol es una disciplina que requiere compromiso, responsabilidad y respeto pero sobre todo que este deporte nos permite concentrar a personas de todas las edades y de ambos sexos, por lo que se les pidió que no introdujeran bebidas alcohólicas al interior de la Unidad Deportiva y hasta el momento no se ha respetado el dialogo que mantuvimos, dejando un sinfín de basura y suciedad, olor anti higiénico ya que no acuden a los sanitarios a hacer sus necesidades fisiológica. Segundo. Pido a ustedes implementar medidas para reducir lo antes señalado, la elaboración de un oficio donde se prohíba el consumo de bebidas alcohólicas durante la liguilla y se dé a conocer al organizador de béisbol, futbol y otros un reglamento en los que se establezca que no se podrá introducir bebidas alcohólicas. Sin otro asunto en particular me despido de ustedes enviándole un cordial saludo atentamente: Prof. J Fernando Ramírez Quiroz Director de Acción Deportiva”. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón informa sobre las acciones que se han tomado y la necesidad del reglamento de la Unidad Deportiva. -----
El regidor Ing. Artemio Casas González solicita que se turne a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. -----
Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **ACUERDA** turnar a la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación Recreación y Deporte para su análisis y seguimiento. -----

13.2 Secretaría de Gobierno. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía da lectura al documento de la Secretaría de Gobierno. Lic. Juan Diego Ramírez Rincón Presidente



Municipal del Municipio de Victoria, Gto. Presente. Circular 2010/2021 Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo le comparto que en atención y prevención de la estación invernal la vegetación que se originó de la temporada de lluvias se secará y crece la posibilidad de incendios ante el cambio climático, ante ello es necesario crear un esquema de prevención acompañado de una campaña para la limpia de terrenos baldíos y zonas potenciales de incendio, las medidas indispensables a considerar son las siguientes:

- 1.- Deberá procurarse establecer una serie de lineamientos precautorios para evitar situaciones de riesgo antes, durante y después de incendios con el fin de orientar a la población en general.
- 2.- Priorizar el cuidado de las zonas donde realizan actividades de manejo de combustible.
- 3.- Elaborar mapa de vegetación en sequedad.
- 4.- Fomentar la concientización ambiental ante la ciudadanía de los riesgos y consecuencias de un incendio a través de una campaña que se difunda entre la población.
- 5.- Los propietarios de las viviendas que se encuentran en la zona de riesgo deberán de realizar la poda de esa vegetación y/o que el municipio pueda hacer el cobro de limpia de impuesto predial.
- 6.- La normatividad ambiental se deberá aplicar con todo rigor a quienes provoquen un incendio.
- 7.- Evitar la quema de desechos de las cosechas o maleza, así como prender fogatas que por acción del viento y las presiones atmosféricas se salgan de control y produzcan los incendios.
- 8.- Evitar la quema y roce para evitar nuevas tierras para cultivar.
- 9.- Alguna otra acción que considere relevante y necesaria en apego a la normatividad que coadyuve a evitar incendios. Por cualquier duda o aclaración al respecto podrán coordinarse con el personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Gobierno del Estado de Guanajuato. Por lo anterior de la manera más respetuosa me permito solicitar su apoyo para que en el Ayuntamiento que dignamente preside se ejerzan las atribuciones legalmente previstas para materia de verificación para contribuir a la prevención de incendios observando las medidas emitidas por las autoridades del orden federal y local. Agradeciendo su apoyo el cual es sumamente importante para prevenir los incendios y esta temporada invernal la ciudadanía no corra riesgos, me despido de usted no sin antes reiterarle la más alta y distinguida consideración. Mtra. Libia Denise García Muñoz Ledo. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **ACUERDA** turnar a Protección Civil y Tránsito Municipal; a la Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Dirección de Desarrollo Social y Humano para su seguimiento correspondiente. -----

13.3 Solicitud de préstamo del Auditorio Municipal. -----

La Secretaría del H. Ayuntamiento da lectura a la solicitud del C. Remedios Reséndiz Martínez con domicilio en la comunidad de Milpillitas de Santiago solicita el préstamo del Auditorio Municipal para realizar un evento de casteo de aves de combate el cual se pretende realizar el día 28 de diciembre del presente año, en un horario de 8 de la mañana a 2 de la mañana el 29 de diciembre. -----

Regidor Artemio Casas González solicita que se le dé contestación por escrito al peticionario y el sentido de la votación, además de su participación: "lo que especifican las disposiciones hay posibilidad de renta del auditorio y para que se pueda llevar a cabo ese evento previo a los cobros de las tarifas que están establecidas por lo tanto yo estaría a



favor de hacer el préstamo en ese sentido.” -----
Regidor Francisco Daniel Cornejo García: “Esto va en el sentido de que no hay elementos suficientes para nosotros poder determinar o asegurar la valga la redundancia poder tener segura a la población que acuda, puesto que quedan muchos espacios que quedan vacíos de seguridad, salud y tema de emergencias por la naturaleza del evento.” -----
Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **ACUERDA** no otorgar el préstamo del Auditorio al C Remedios Reséndiz Martínez para el evento de casteo de aves de combate a falta de elementos suficientes de poder deliberar y además el Auditorio no se encuentra en las condiciones adecuadas para la utilización. -----

NÚMERO 14.- Asuntos Generales. -----

14.1 “Desfile navideño”. -----

Punto Abordado por la regidora Verónica Rincón Mata en donde expone que le hicieron llegar una solicitud para la realización de un desfile navideño por parte de la Escuela José Vasconcelos. El presidente Municipal dice que de seguir el semáforo en verde no habrá ningún problema, y solicita lo aborden en el tema COVID-19. -----

14.2 “Planta Tratadora”. -----

Punto abordado por el regidor J. Martín Hernández Quiroz en el que vecinos a la planta tratadora se le acercaron para externarle que el agua residual parece que no está tratada ni es residual. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **ACUERDA** turnar a la Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para que rinda un informe. -----

14.3 “Informe de mesa por Contingencia Covid-19”. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno sobre la Segunda Sesión de la Mesa por Contingencia COVID-19 y los acuerdos a los que se llegaron derivado del cambio de semáforo sanitario, dentro de los que destacan: 1) Autorización por parte de la Administración para la realización de eventos particulares. 2) Autorización por parte de la administración para realización de fiestas patronales. 3) Protección Civil y Seguridad pública serán los encargados de vigilar que cumplan con las medidas sanitarias. 4) Realización de eventos deportivos. 5) Apertura del mercado. 6) Reactivación de cobro de plaza. 7) Acceso al público a las instalaciones de presidencia municipal. -----

14.4 “Informe de Instalación de Comisiones”. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa sobre las Comisiones que fueron instaladas después del Informe pasado el 29 de octubre de 2021: Comisión de Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Familias; Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad; Comisión de Obra, Servicios Públicos y Mercados; Comisión de Derechos Humanos; Comisión de Igualdad de Género; Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos; Comisión de Turismo y Desarrollo Económico; Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación. -----

14.5 “Comerciantes”. -----

Punto abordado por el regidor Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero en el que algunos comerciantes se le han acercado para solicitar que al menos esta temporada se les dé solo a



los comerciantes locales la oportunidad de vender en la plaza para que alcancen a recuperar un poco de las pérdidas que tuvieron durante las malas ventas por Covid-19. -----
El presidente Municipal menciona que se prevé un acercamiento ya con los comerciantes locales, coincide con el regidor J. Martín Hernández Quiroz en el que sería lamentable no dejar a los comerciantes foráneos seguir en la plaza, pues otros municipios ya dejan a los foráneos y eso incentiva la activación económica. -----

14.6 “Fiscalización y Comité de Comerciantes”.

La Regidora Lic. Verónica Rincón Mata menciona un acercamiento de algunos comerciantes en relación a la creación del nuevo Comité de Comerciantes donde no están incluidos todos y quieren que se les considere, además de que no han recibido revisión de Protección Civil los puestos de comida, derivado de la ruptura de unas mangueras de gas y fue una situación caótica, y que la revisión sería en el sentido de revisar que sus instalaciones sean las adecuadas, además de que los puestos de comida tengan agua disponible para lavarse las manos porque solo hay un solo lugar y tienen que hacer mucha fila, además de que el lugar donde esta asequible el agua siempre está lleno de esos fecales. El presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón menciona que ya se tuvo un acercamiento de parte de Servicios Municipales, ya hay una persona encargada de la limpieza sin embargo la cultura de las personas de ir a hacer del baño a pesar de que estén abiertos los baños públicos. -----

NUMERO 15.- Clausura. No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021 – 2024, se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 16:42 horas. (cuatro de la tarde con cuarenta y dos minutos), del día 19 (diecinueve) de noviembre del año 2021, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -**DAMOS FE**

LIC. JUAN DIEGO RAMÍREZ RINCÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA T.S.U. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA

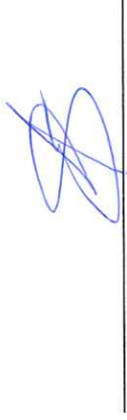


ING. JOSÉ ALFONSO ZÚÑIGA CHAVERO

ING. JOSÉ ALFONSO ZÚÑIGA CHAVERO



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ



LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO

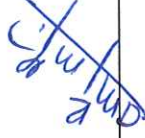


PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ



PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA

LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA



MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

